



**CARTA INVITACION**  
**No. OBRA: 2018301420088**

**SAN JUAN EVANGELISTA**  
2018-2021

**GOBIERNO MUNICIPAL**

DEPENDENCIA : MPIO. DE SAN JUAN EVANGELISTA  
DEPARTAMENTO : DIR. DE OBRAS PÚBLICAS  
EXPEDIENTE : 2018301420088  
OFICIO : HASJE/OP/OF/2018/0123  
ASUNTO : EL QUE SE INDICA

**DESARROLLO ESTRUCTURAL, CIVIL Y ELECTRICO S.A. DE C.V.**  
CALLE MIGUEL HIDALGO No 10-3  
BARRIO COYOTEPEC EN SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO  
SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA., C.P. 72820  
PRESENTE

El Municipio de San Juan Evangelista tiene el agrado de invitarle al concurso N° SJ/02/k/0088/FISM-DF/18 por Licitación Restringida No LR/HASJE/30/142/0088/0123/18, mediante invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado referente a la Obra: CONSTRUCCION DE TECHADO EN CANCHA EXISTENTE PARA MPARTICION DE EDUCACION FISICA CON LAMINA AUTOSOPORTANTE TIPO OMEGA EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUAREZ GARCIA CON CLAVE 30EPR1911U DE LA LOCALIDAD DE LA CAMPO NUEVO

#### I.- FECHAS

- |   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| a) Visita al sitio de la obra                                   | 21 DE MAYO DEL 2018 a las 13:30 hrs.  |
| b) Junta de Aclaraciones  | 21 DE MAYO DEL 2018 a las 14:50 hrs.  |
| c) Recepción y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas | 30 DE MAYO DEL 2018 a las 12:30 hrs.  |
| d) Fallo  | 05 DE JUNIO DEL 2018 a las 16:00 hrs. |

II.- Tiempo estimado de la obra **62 DIAS CALENDARIO**  
Tiempo estimado

III.- Anticipos **30% (TREINTA POR CIENTO)**  
Anticipo

#### IV.- Bases y Especificaciones:

Las empresas que acepten participar en el presente concurso N° SJ/02/k/0088/FISM-DF/18 Por Licitación Restringida No. LR/HASJE/30/142/0088/0123/18, mediante invitación a cuando menos tres personas, deberán entregar en la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista, Ver. Col. Centro C.P. 96120 DEL 15 DE MAYO AL 21 DE MAYO DE 2018. De 09 hrs. a 15 hrs., la siguiente documentación en idioma español para ser objeto de su revisión para la inscripción en la presente licitación.

Los interesados deberán dar al H. Ayuntamiento las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.

- 1.- Carta de aceptación del proponente.
- 2.- Solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta.
- 3.- Comprobar el Capital Contable requerido mediante el último estado financiero auditado por Contador Público o la última declaración fiscal.
- 4.- Testimonio de acta Constitutiva y las modificaciones en su caso, inscritos en el Registro Público de la propiedad y del Comercio y poder protocolizado del representante legal. (ACTA DE NACIMIENTO PERSONA FISICA).
- 5.- Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
- 6.- Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (opcional). De ningún modo será motivo de descalificación la no presentación del registro
- 7.- Relación de los contratos de obras en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando el importe del total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 8.- Documentos que acrediten su capacidad técnica (Currículum Vitae de Técnicos y Currículum de la Empresa).
- 9.- Registro de la cedula de inscripción del padrón de contratistas de la SEFIPLAN (actualizada)
- 10.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 52 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ni en el Artículo 115 Fracción XXI, XXIII, XXIV y XXV de la ley Orgánica del Municipio Libre.
- 11.- Ninguna de las partes serán subcontratadas.

#### **V.- Procedimientos Generales:**

Los concursantes inscritos, deberán entregar sus ofertas técnicas y económicas, en español y en sobres separados en la fecha indicada en el apartado I-C de esta invitación.

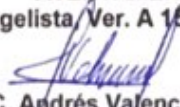
#### **VI.- Adjudicación**

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para llevar a cabo la evaluación se deberá contar con un mínimo de tres propuestas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en los términos que establece el Artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ATENTAMENTE**  
**San Juan Evangelista, Ver. A 16 DE MAYO DEL 2018**

  
**C. Andrés Valencia Ríos**  
**Presidente Municipal Constitucional**